ACUSE

Dirección de
DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. OFICIO: DU-1576-2026
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
ASUNTO: El QUE SE INDICA

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

San Francisco de los Romo, Ags., a 10 de agosto de 2026

12 AGO. 2026
0659
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRO. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, la que suscribe **ARQ. MA. DEL ROSARIO TAPIA MACIAS** en mi carácter de **DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 81, Fracción V, 99, Fracción XII, 101, 114, 153, 154, 155, 156, 157 del Código Municipal de San Francisco de los Romo; así como el Artículo 14 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados; cargo para el cual fui nombrada por la Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, **TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO**, en pleno ejercicio de las facultades y obligaciones que me corresponden, me permito dirigirme a Usted para dar respuesta al Oficio **SFR.OIC.UT.154**, recibido en esta dependencia el pasado 04 de agosto de 2026, documento mediante el cual nos hace de conocimiento la solicitud de información con folio número **6000544000008426**, donde se solicitó lo siguiente:

"La manifestación de impacto ambiental para la construcción del fraccionamiento "Vista Serena" ubicado en el municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Resolución mediante la cual fue autorizada la construcción del fraccionamiento Vista Serena.

Proporcionar los dictámenes técnicos (sic) del proyecto.

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Las condicionantes que fueron impuestas al desarrollador para llevar a cabo la obra.

Informe de cumplimiento e informe de inspección sobre las condicionantes impuestas al desarrollador"

En relación con la citada solicitud la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**, en el ámbito de su competencia y con base en las atribuciones contenidas en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, Código Municipal de San Francisco de los Romo y demás normas aplicable, le informa lo siguiente:

Para dar respuesta a la presente solicitud, se revisaron la totalidad de las constancias documentales que integran las seis carpetas físicas del expediente relativo al **Fraccionamiento Mixto Habitacional Urbano y Comercial denominado "VISTA SERENA"**, las cuales se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

"La manifestación de impacto ambiental para la construcción del fraccionamiento "Vista Serena" ubicado en el municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

En materia Ambiental en el expediente del fraccionamiento en comento, se cuenta con:

1. Copia simple del **OFICIO N° 02-244/24, (Bitácora: 01/MA-0020/12/23)**, de fecha 06 de septiembre de 2024. Documento mediante el cual el encargado de despacho de la oficina de presentación en el Estado de Aguascalientes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano, emite en favor de la persona moral **CASAS JAVER, S.A.**

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

DE C.V. la AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, para el proyecto a desarrollarse en el **PREDIO RUSTICO HACIENDA EL PUERTECITO.**

2. Copia simple del **OFICIO: SSMAA/DGGyEA/1023/2024,** de fecha 12 de septiembre de 2024. Documento mediante el cual la titular de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes (SSMAA), la Lic. Sarahí Macías Alicea, emite en favor de la persona moral **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.,** la RESOLUCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, para el desarrollo del **"FRACCIONAMIENTO VISTA SERENA".**

Resolución mediante la cual fue autorizada la construcción del fraccionamiento Vista Serena.

El Fraccionamiento Mixto Habitacional Urbano y Comercial denominado "VISTA SERENA", fue autorizado por el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024, considerando que el expediente de la solicitud se integró de conformidad con lo dispuesto en los artículos 365, 368, así como el proyecto de dictamen, según lo establece el artículo 542, fracción I y II del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tomo XXIII No. 70, el día 20 de diciembre de 2022.

El Acta en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, donde se resuelve la autorización para la construcción del fraccionamiento Vista Serena, fue publicada en la Quinta Sección del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tomo LXXXVII No. 50, el día 9 de diciembre de 2024.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

Proporcionar los dictámenes técnicos (sic) del proyecto.

Al respecto, me permito manifestar que esta Dirección se encuentra en la total disposición de colaborar y otorgar la información correspondiente. Sin embargo, a fin de atender su requerimiento de manera precisa, eficaz y oportuna, le informamos que la solicitud actual presenta un alcance amplio y general.

Dado que el proyecto puede contar con dictámenes emitidos por diversas áreas (por ejemplo: impacto ambiental, viabilidad estructural, factibilidad de servicios, entre otros), le solicitamos de la manera más atenta que nos especifique, el tipo de dictamen técnico que requiere.

Una vez que contemos con la precisión de dichos datos, procederemos de inmediato con la búsqueda.

Las condicionantes que fueron impuestas al desarrollador para llevar a cabo la obra.

Al presente se anexan en formato PDF los archivos, correspondientes a los siguientes documentos, donde en cada uno se establecen las condicionantes impuestas al desarrollador para realizar la obra.

OFICIO N° 02-244/24, (Bitácora: 01/MA-0020/12/23), de fecha 06 de septiembre de 2024. Secretaría de Medio-Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),

OFICIO: SSMAA/DGGyEA/1023/2024, de fecha 12 de septiembre de 2024. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes (SSMAA),

Dictamen de autorización del **Fraccionamiento Mixto Habitacional Urbano y Comercial denominado "VISTA SERENA"**, contenido en la Acta en la Sesión Ordinaria

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207

del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, que fue publicada en la Quinta Sección del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Tomo LXXXVII No. 50, el día 9 de diciembre de 2024.

Informe de cumplimiento e informe de inspección sobre las condicionantes impuestas al desarrollador"

La supervisión y verificación de la **ejecución de las obras de urbanización, sean compatibles con el proyecto autorizado,** se realiza por medio de la **Unidad Externa de Supervisión** que se encuentra contratada por parte del municipio, de conformidad con los artículos 4, fracción XVC, 21, fracción XL, 228, 400, 403 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

A la presente solicitud se anexa en formato PDF el **REPORTE N° VS-ET2-19**, de fecha 07 de julio del 2026, emitido por la Unidad Externa de Supervisión "Servicios y Supervisión JL Ags S.C."

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. MA DEL ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.c.p. Correspondencia Expedida.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207